

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00163/2017 Matrícula: 7109DJL Titular: FRAMEX UNION SL Nif/Cif: B92494699 Domicilio: AVDA. KARAT, 56, 0 Co Postal: 29750 Municipio: ALGARROBO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2017 Vía: A-356R1 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01330/2017 Matrícula: 8741JHC Titular: BUS LETICIA SL Nif/Cif: B74123522 Domicilio: AVDA DE ESPAÑA 61 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. PRESENTA LA SOLICITUD DE CAMBIO A OTRO VEHICULO POR AVERIA PERO EL VEHICULO UTILIZADO NO COINCIDE CON EL AUTORIZADO Normas Infringidas: 140.1 LOTT 39 LEY 2/2003 LEY 16/87 Sancion: 1380,01

Expediente: MA-01400/2017 Matrícula: 6202GGZ Titular: TRAVELL-MAT, SRL Nif/Cif: B60351764 Domicilio: C/ MONTAÑA, 59 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2017 Vía: AP-46 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MORALEDA DE ZAFAYONA HASTA TARIFA UTILIZANDO TÍTULOS HABILITANTES EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS CON CARÁCTER GENERAL O SEÑALADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL PROPIO TÍTULO, SALVO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES YA ESTUVIERA TIPIFICADO DE FORMA EXPRESA EN LA LOTT. CONDUCTOR MANIFIESTA NO ESTAR CONTRATADO CON LA EMPRESA TITULAR POR LO TANTO NO FORMA PARTE DE LA ORGANIZACION EMPRESARIAL. PREGUNTADO POR QUE REALIZA EL VIAJE CONTESTA QUE VA DE ORIGEN AL DESTINO, DONDE RECOGE VIAJEROS Y LOS TRAE AL PUNTO DE PARTIDA HACIENDO UN FAVOR. QUEDA INFORMADO VERBALMENTE DE QUE SERIA DENUNCIADO POR ESTA CIRCUNSTANCIA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01420/2017 Matrícula: 1294HYK Titular: FUN MARBELLA HOLIDAY CLUB Nif/Cif: B92669068 Domicilio: CAMINO DE ARACELI 2.NAVE E-8.FASE IV Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO EL CONTRATO DE

ARRENDAMIENTO, LLEVARLO SIN CUMPLIMENTAR O INDEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. PRESENTA COMO CONTRATO Y HOJA DE RUTA, UNA HOJA DEL MODELO OFICIAL DEL LIBRO DE REGISTROS DE CONTRATOS PREVIOS PARA LA RECOGIDA DE VIAJEROS EN PUERTOS, ESTACIONES DE TREN Y AEROPUERTOS DE ANDALUCIA, SIN LOS DATOS EXIGIBLES EN LA ORDEN FOM 36/08 DE 9 ENERO. (NO SE OBSERVA EN EL MISMO EL LUGAR DE CELEBRACION DEL CONTRATO) PASAJERO NICKY RANDALL Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01479/2017 Matrícula: 7551BRV Titular: ASPEN PLAYA SA Nif/Cif: A29841103 Domicilio: C/ AZALEAS, Nº 27 URB. JARDIN BOTANICO Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2017 Vía: A-397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC-2 Normas Infringidas: 140.1, 141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01583/2017 Matrícula: MA004744BX Titular: ESCUELA ESPECTACULO EL CARTUJANO SL Nif/Cif: B29768926 Domicilio: URB. SIERREZUELA-CL.CLAVEL, 48 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2017 Vía: AP-7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN ROQUE HASTA MIJAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA UN CABALLO CODIGO 724015070111509 CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL QUE AMPARE EL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02093/2017 Matrícula: 0177CFC Titular: FRAMEX UNION, SL Nif/Cif: B92494699 Domicilio: AVDA. KARAT, 56 Co Postal: 29750 Municipio: ALGARROBO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2017 Vía: A-356 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL DE CARGA Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02182/2017 Matrícula: 8196FDS Titular: FATOU BINTOU SANE Nif/Cif: X6146623B Domicilio: CALLE VIRGEN DE FATIMA, 1 - EF. ROSALES 1-7 Co Postal: 29651 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2017 Vía: A-397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE FUENGIROLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12.85% TRANSPORTA MATERIAL DE MERCADILLO, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-02188/2017 Matrícula: 1431CJJ Titular: IRONSUR ESTRUCTURAS Nif/Cif: B93106342 Domicilio: CALLE EL POTRIL, 3 - PARTIDO DE GUADAIZA Co Postal: 29670 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2017 Vía: A-397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22.85% SE ADJUNTA TICKET Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-02288/2017 Matrícula: MA008225DD Titular: CEDEMOLL SA Nif/Cif: A29541547 Domicilio: POLG. IND. AVDA DE LA FUENTE, 70 Co Postal: 29532 Municipio: MOLLINA Provincia:

Malaga Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2017 Vía: A-7207 Punto kilométrico: 15,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGARROBO HASTA MOLLINA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. SIN RELACION ENTRE MERANCIA Y TITULAR DEL VEHICULO REALIZA TRANSPORTE. EXPEDIDOR Y DESTINATARIO DIFERENTES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02310/2017 Matrícula: 2284JMK Titular: LA CONTADINA S A L Nif/Cif: A29766813 Domicilio: CALLE ALCALDE GARRET Y SOUTO, 65 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2017 Vía: A-7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5.71% SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-02551/2017 Matrícula: CC002926L Titular: GARCIA MARTIN FRANCISCO Nif/ Cif: 28440257K Domicilio: CALLE ENRIQUE TIERNO GALVAN, 10 2 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 152 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANILVA HASTA ESTEPONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA 25.000 KG DE LIQUIDO EMULSION PARA ASFALTADO, CON UN DOCUMENTO DE CONTROL SIN FECHA. POSEE NUMEROSOS DOCUMENTOS DE CONTROL TODOS SIN FECHA, INDICANDO UNICAMENTE EL AÑO. NINGUNO DEL AÑO 2017. ENTREGANDO AL INICIO DE CONTROL OTRO DOCUMENTO DE CONTROL DE FECHA ACTUAL CON UN ENVIO DE ACEITUNAS DE ARAHAL A MORON DE LA FRONTERA. NO SE REGISTRA DICHO ENVIO EN EL DISCO DIAGRAMA QUE APORTA, SIENDO REVISADOS TODOS LOS DISCOS ANTERIORES. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 3 de abril de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.